



Resolución de Decanato **1379 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.250/2024. Otorga prórroga para la defensa del Trabajo Final de Práctica Profesional de la estudiante Ana Belén Barroso, carrera IRNyMA - plan 2006
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
05/09/2025

VISTA:

La resolución Decanato 538/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprueba el proyecto de Trabajo Final de Práctica Profesional titulada "Evaluación del contenido de carbono en biomasa aérea y suelos de vegas en establecimientos con manejo diferencial del ganado en la Puna semiárida Abra Pampa , Jujuy" que desarrolla la estudiante Adriana Belén Barroso – LU: 415.439 – DNI: 39.784.969, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 60, la estudiante eleva una solicitud de prórroga para la defensa del Trabajo Final de Práctica Profesional, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora M. Sc. Adriana Ortin Vujovich y el Codirector Ing. Eduardo Jorge Ochner.

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 60vta, aconseja otorgar una prórroga a partir del vencimiento registrado y de acuerdo a la resolución de aprobación.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintisiete de febrero de dos mil veintiséis para que la estudiante Adriana Belén Barroso – LU: 415.439 – DNI: 39.784.969, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su Trabajo Final de Práctica Profesional, titulada: "Evaluación del contenido de carbono en biomasa aérea y suelos de vegas en establecimientos con manejo diferencial del ganado en la Puna semiárida Abra Pampa, Jujuy".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a los miembros del tribunal examinador, directora, codirector y estudiante, girar copia a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES